

# 1. Asamblea Nacional

## 1.1 Misión

Representar a las y los nicaragüenses escuchando y atendiendo al pueblo, encauzando sus planteamientos democráticos para responder a sus demandas, aprobando leyes incluyentes e inclusivas con enfoque intercultural, generacional y de equidad de género, ejerciendo control legislativo sobre las actuaciones de los organismos e instituciones del Estado, que contribuyan al Estado Democrático y Social de Derecho que permita el perfeccionamiento del sistema económico, político y social de la Nación en beneficio de la familia nicaragüense.

## 1.2 Situación del Sector

La Asamblea Nacional, en el año 2020, en su XXXVI Legislatura, durante las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, fueron aprobadas 43 leyes y 101 decretos legislativos, de los cuales, 12 corresponden al ámbito económico, 14 a instrumentos internacionales, 2 autorizaciones de ingreso y salida de tropas, 2 Ratificación de Nombramiento hecho por el Presidente de la República, 5 pensiones de gracia, 61 otorgamiento de personalidades jurídicas y 5 cancelaciones de personalidades.

En su quehacer legislativo, las Comisiones Parlamentarias dictaminaron un total de 27 iniciativas de Ley y 82 iniciativas de Decretos, de los que, 13 corresponden a instrumentos internacionales, 2 al ámbito económico, 5 Pensiones de Gracia, 5 Otorgamientos de Personalidades Jurídicas y 5 cancelación de Personalidad Jurídica.

En materia de Digesto Jurídico Nicaragüense; con la finalidad de fortalecer el Estado de Derecho y la seguridad jurídica de los nicaragüenses, se realizaron las siguientes acciones: Se realizaron 58 sesiones de capacitación a diputadas, diputados y equipos técnicos que integran a las Comisiones, en relación con la elaboración del Digesto Jurídico en el Sistema de Información Fase I y Fase II y etapa de control de calidad. Se Actualizaron los siguientes Digestos Jurídicos aprobados: Materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), con un total de 634 normas; Materia del Sector Energético con un total de 289 normas; Materia Banca y Finanzas con un total de 650 normas.

Se aprobaron por el plenario, el Digesto Jurídico de las materias: Turismo, Laboral, Autonomía Regional, Cultura, Familia, Mujer, Niñez, Juventud, Adulto Mayor y Equidad de Género, Transporte, Justicia Penal, Gobernabilidad, Sector Energético y Minero, Municipal, Relaciones Internacionales, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Salud.

En el seguimiento a la economía, se elaboraron 56 informes de análisis y seguimiento relativos a la ejecución del Presupuesto General de la República. Se elaboraron 27 Informes de análisis, seguimiento y evaluación del desempeño económico y social del país; se actualizó la base de datos de indicadores económicos recabados del Banco Central de Nicaragua (BCN), para un total de 65 indicadores. Se elaboraron 5 investigaciones en materia monetaria, fiscal, económica y social, así como 10 fichas técnicas y 3 propuestas de dictamen de los convenios de préstamos.

En Información de Asuntos Exteriores, se publicaron 42 boletines informativos de noticias parlamentarias internacionales, dando a conocer el acontecer parlamentario de los países de los continentes de América, Europa, Asia, África y Oceanía, así como acontecimientos de orden internacional y el desarrollo de la Diplomacia Parlamentaria del Poder Legislativo.

Se ejecutaron 9 actividades en materia de Participación Ciudadana, con 316 ciudadanos, bajo las modalidades de Conferencia Dariana y 8 capacitaciones.

Durante el primer semestre del año 2021, correspondiente a la XXXVII Legislatura, durante las sesiones plenarias se aprobaron 19 Leyes y 17 decretos legislativos, de los cuales 6 corresponden al ámbito económico, 4 a Instrumentos Internacionales, 1 Autorización de Salida de Tropas del territorio nacional, 3 decreto de Ratificación de Nombramiento, 3 Otorgamientos de Personalidad Jurídica.

Las Comisiones Parlamentarias dictaminaron un total de 17 iniciativas de Ley y 20 iniciativas de Decretos, de los cuales, 4 corresponden a Instrumentos Internacionales, 2 Ratificación de Nombramientos y 14 de Personalidades Jurídicas.

En materia de Digesto Jurídico Nicaragüense, durante el primer semestre 2021, se han realizado 27 sesiones de capacitación, en relación a la elaboración del Digesto Jurídico, en el Sistema de Información fase I, fase II y etapa de control de calidad, para diputadas, diputados y equipos técnicos que integran las Comisiones. El plenario de la Asamblea Nacional aprobó los siguientes Digestos Jurídicos: Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN); Pueblos Originarios y Afrodescendientes; Orden Interno; materia Administrativa.

En materia del seguimiento a la economía, se elaboraron 26 informes de análisis y seguimiento relativos a la ejecución del Presupuesto General de la República. Además, se elaboraron 23 informes de seguimiento y evaluación del desempeño económico y social del país y 4 investigaciones en materia monetaria, fiscal, económica y social; 7 fichas técnicas de convenios de préstamos.

En participación ciudadana y acceso a la información pública, se han realizado 13 actividades donde participaron 626 ciudadanos (408 mujeres y 218 varones) bajo la modalidad de Capacitación, Inducción, talleres y actividad integral. Se atendió a 118 ciudadanos (52 mujeres y 66 varones) que visitaron la Oficina de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública, facilitando información sobre la Asamblea Nacional. Además, se tramitaron 152 solicitudes de información recibidas por correo electrónico, teléfono y por redes sociales.

### **1.3 Prioridades Estratégicas**

- Ejercer la Función Legislativa, con el propósito de establecer condiciones de desarrollo económico y social que promuevan la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos de los nicaragüenses y cumplan con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.
- Garantizar el análisis, la investigación y el seguimiento periódico de las finanzas públicas y economía nacional, para fortalecer el proceso de formación de la Ley.
- Implantar el Digesto Jurídico Nicaragüense para establecer con certeza el Marco Normativo del país.
- Continuar con el fortalecimiento y desarrollo de las Plataformas de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), aplicadas a las necesidades de la Asamblea Nacional.

- Fortalecer las relaciones internacionales parlamentarias, con el propósito de divulgar y promover nuestra gestión legislativa como factor coadyuvante en el modelo de desarrollo y la lucha contra la pobreza.
- Fortalecer la imagen de la Asamblea Nacional a través de la divulgación del quehacer parlamentario, así como promover espacios de diálogo para el protagonismo del pueblo.
- Fortalecer la gestión institucional que permita el funcionamiento conforme normas y procedimientos establecidos.

## 1.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

### PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Para el período 2022-2025, este programa continuará contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional en su quehacer legislativo. Impulsará el desarrollo de la diplomacia parlamentaria del órgano, así como la divulgación y difusión del quehacer legislativo y la promoción de espacios de diálogos participativos entre la población y sus representantes en el parlamento.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Actividades integrales y capacitaciones desarrolladas en la inst. para prom. partic. ciudadana		Actividad	9.0	16.0	16.0	16.0	16.0	16.0
<b>Otros Indicadores</b>								
Boletines Informativos sobre el quehacer Parlamentario elaborados.		Boletín	42.0	40.0	42.0	42.0	42.0	42.0

### PROGRAMA 011 : LEGISLACIÓN

Continuará con su labor de ejecutar todas las actividades concernientes a la formación de leyes y decretos en sus diversas etapas: creación, dictamen de proyecto, aprobación final, registro y divulgación. Todo esto apoyados por las diversas comisiones parlamentarias y demás personal legislativo.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Leyes aprobadas de acuerdo a procedimientos.		Ley	43.0	20.0	25.0	25.0	25.0	25.0
Decretos aprobados (otorgamiento de personalidades jurídicas, instrumentos internacionales, préstamos y donaciones. entre otros).		Decreto	101.0	63.0	50.0	50.0	50.0	50.0
<b>Otros Indicadores</b>								
Elaboración de dictámenes de proyectos de decretos (otorgamiento de personalidad Jurídica, instrumentos internacionales, préstamos y donaciones, entre otros)		Dictámen	82.0	66.0	45.0	45.0	45.0	45.0
Elaboración de dictámenes de proyectos de Leyes.		Dictámen	27.0	12.0	17.0	17.0	17.0	17.0

**PROGRAMA 012 : DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE**

Garantizará la elaboración, ordenamiento y actualización del marco normativo nicaragüense, realizando actividades y acciones para delimitar, recopilar, compilar y ordenar las normas que conformarán el Inventario del Universo Normativo del país (IUNP), así como la depuración de las normas jurídicas recopiladas, compiladas y ordenadas que se incorporen al Universo Normativo de la Materia en Estudio (UNME).

Así también consolidará las normas jurídicas de la materia analizada incorporándole las reformas, adiciones y derogaciones expresas y tácitas; aplicar el control de calidad a las normas ingresadas, analizadas, depuradas y consolidadas; digitalizar y resguardar los fondos documentales histórico-jurídicos de la Nación en formato electrónico; elaborar la propuesta de la iniciativa de Ley del Digesto Jurídico de la materia respectiva, entre otras.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Digesto Jurídico concluido en las diversas materias asignadas.		Materia	13.0	6.0	2.0	3.0	3.0	3.0

**PROGRAMA 013 : ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA**

Continuará apoyando a la parte legislativa, elaborando informes de análisis, seguimiento y evaluación del desempeño económico y social del país. Así también estudios e investigaciones en materia monetaria, fiscal y de otros tópicos, para contribuir a que diputados, autoridades y técnicos, tomen las decisiones adecuadas en el proceso de formación de las leyes y decretos.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Elaboración de fichas técnicas a los convenios de préstamos externos		Ficha técnica	10.0	6.0	6.0	5.0	6.0	6.0
Elaboración de informes de análisis, seguimiento y evaluación del desempeño económico y social del país		Informe	27.0	25.0	31.0	31.0	31.0	31.0
Seguimiento a indicadores contenidos en el Sistema Integrado de Información y Seguimiento (SIISI)		Unidad	65.0	65.0	70.0	70.0	75.0	75.0
Elaboración de investigaciones en materia monetaria, fiscal, económica y social, entre otros temas de coyuntura		Investigación	5.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0
Elaboración de Informes de análisis y seguimiento ptario. a entes autónomos y descentralizados, conforme legislación vigente.		Proceso	89.0	81.0	81.0	81.0	81.0	81.0
Elaboración de Informes de Análisis y Seguimiento a la Ejecución del Presupuesto General de la República en sus diferentes componentes		Informe	56.0	53.0	53.0	53.0	53.0	53.0

**PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ACTIVIDADES CENTRALES	358,457	346,961	378,022	397,589	418,586	440,598
LEGISLACIÓN	284,837	295,468	304,311	320,137	336,784	354,296
DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE	18,211	18,592	20,522	21,590	22,712	23,894
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA	20,909	21,271	22,280	23,437	24,656	25,938
<b>TOTAL</b>	<b>682,414</b>	<b>682,292</b>	<b>725,135</b>	<b>762,753</b>	<b>802,738</b>	<b>844,726</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>358,457</b>	<b>346,961</b>	<b>378,022</b>	<b>397,589</b>	<b>418,586</b>	<b>440,598</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>344,584</b>	<b>345,740</b>	<b>378,022</b>	<b>397,589</b>	<b>418,586</b>	<b>440,598</b>
SERVICIOS PERSONALES	272,622	282,247	312,632	328,889	346,072	364,129
SERVICIOS NO PERSONALES	33,091	32,210	35,919	37,757	39,802	41,934
MATERIALES Y SUMINISTROS	29,831	20,204	18,301	19,221	20,300	21,416
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	9,040	11,079	11,170	11,722	12,412	13,119
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>13,873</b>	<b>1,221</b>	-	-	-	-
<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>284,837</b>	<b>295,468</b>	<b>304,311</b>	<b>320,137</b>	<b>336,784</b>	<b>354,296</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>284,837</b>	<b>295,468</b>	<b>304,311</b>	<b>320,137</b>	<b>336,784</b>	<b>354,296</b>
SERVICIOS PERSONALES	198,715	204,344	211,775	222,787	234,372	246,559
SERVICIOS NO PERSONALES	19,967	20,539	20,467	21,531	22,651	23,828
MATERIALES Y SUMINISTROS	22,014	25,950	25,716	27,053	28,459	29,940
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	44,141	44,635	46,353	48,766	51,302	53,969
<b>DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE</b>	<b>18,211</b>	<b>18,592</b>	<b>20,522</b>	<b>21,590</b>	<b>22,712</b>	<b>23,894</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>18,211</b>	<b>18,592</b>	<b>20,522</b>	<b>21,590</b>	<b>22,712</b>	<b>23,894</b>
SERVICIOS PERSONALES	17,560	17,391	18,105	19,047	20,037	21,079
SERVICIOS NO PERSONALES	543	572	767	807	849	894
MATERIALES Y SUMINISTROS	108	629	1,650	1,736	1,826	1,921
<b>ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA</b>	<b>20,909</b>	<b>21,271</b>	<b>22,280</b>	<b>23,437</b>	<b>24,656</b>	<b>25,938</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>20,909</b>	<b>21,271</b>	<b>22,280</b>	<b>23,437</b>	<b>24,656</b>	<b>25,938</b>
SERVICIOS PERSONALES	20,265	20,590	21,486	22,602	23,778	25,015
SERVICIOS NO PERSONALES	533	555	746	785	825	868
MATERIALES Y SUMINISTROS	111	126	48	50	53	55
<b>TOTAL</b>	<b>682,414</b>	<b>682,292</b>	<b>725,135</b>	<b>762,753</b>	<b>802,738</b>	<b>844,726</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>668,541</b>	<b>681,071</b>	<b>725,135</b>	<b>762,753</b>	<b>802,738</b>	<b>844,726</b>
SERVICIOS PERSONALES	509,162	524,572	563,998	593,325	624,259	656,782
SERVICIOS NO PERSONALES	54,134	53,876	57,899	60,880	64,127	67,524
MATERIALES Y SUMINISTROS	52,064	46,909	45,715	48,060	50,638	53,332
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	53,181	55,714	57,523	60,488	63,714	67,088
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>13,873</b>	<b>1,221</b>	-	-	-	-

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>358,457</b>	<b>346,961</b>	<b>378,022</b>	<b>397,589</b>	<b>418,586</b>	<b>440,598</b>
Rentas del Tesoro	356,326	345,768	376,789	396,294	417,226	439,170
Rentas con Destino Específico	2,131	1,193	1,233	1,295	1,360	1,428
<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>284,837</b>	<b>295,468</b>	<b>304,311</b>	<b>320,137</b>	<b>336,784</b>	<b>354,296</b>
Rentas del Tesoro	284,837	295,468	304,311	320,137	336,784	354,296
<b>DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE</b>	<b>18,211</b>	<b>18,592</b>	<b>20,522</b>	<b>21,590</b>	<b>22,712</b>	<b>23,894</b>
Rentas del Tesoro	18,211	18,592	20,522	21,590	22,712	23,894
<b>ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA</b>	<b>20,909</b>	<b>21,271</b>	<b>22,280</b>	<b>23,437</b>	<b>24,656</b>	<b>25,938</b>
Rentas del Tesoro	20,909	21,271	22,280	23,437	24,656	25,938
<b>TOTAL</b>	<b>682,414</b>	<b>682,292</b>	<b>725,135</b>	<b>762,753</b>	<b>802,738</b>	<b>844,726</b>
Rentas del Tesoro	680,283	681,099	723,902	761,458	801,378	843,298
Rentas con Destino Específico	2,131	1,193	1,233	1,295	1,360	1,428